

**ACTA DE CIERRE EVALUACIÓN CONCURSO PROGYSO 2025  
 (15 de enero de 2024)**

**I. CONTEXTO:**

Que la Resolución Exenta Nº: 0070-054154/2024 del 23 de diciembre de 2023, que aprueba las bases especiales del Concurso PROGYSO 2025 - Operación Temprana, señala en el procedimiento operativo que el concurso considera las siguientes etapas:

ETAPA	PLAZOS	FECHA
1.Postulación de proyectos	Ocho (8) días hábiles desde la publicación de las bases.	23-12-2024 al 03-01-2025
2.Periodo de consultas durante la postulación	Desde el segundo día hábil desde la publicación de las bases, con entrega respuesta formal en un plazo de dos (2) días hábiles.	24-12-2024 al 02-01-2025
3.Admisibilidad	Tres (3) días hábiles desde el cierre del concurso. Las organizaciones que no cumplen con la admisibilidad deben postular en el segundo llamado del concurso PROGYSO 2025.	06-01-2025 al 08-01-2025
5.Evaluación	Cinco (5) días hábiles.	09-01-2025 al 15-01-2025
6.Adjudicación	Tres (3) días hábiles a través del respectivo acto administrativo, que incluirá el acta de evaluación.	16-01-2025 al 20-01-2025
7.Suscripción de convenio	Hasta diez (10) días hábiles desde la aprobación del proyecto. Siempre y cuando la organización presente todos sus documentos legales y vigentes.	21-01-2025 al 03-02-2025
8.Transferencia de recursos	Una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el convenio de transferencia de recursos.	
9. Rendición de cuentas	Mensual por el SISREC.	

Que, de acuerdo con el Acta de Admisibilidad de fecha 13 de enero de 2025, todos los Proyectos postulados cumplieron con los requisitos de presentación de las propuestas y fueron declarados admisibles.

Que, finalizada la etapa de evaluación el 15 de enero de 2025, los proyectos postulados fueron evaluados de acuerdo con el Puntaje y Categorización para cada Organización, según parámetros establecidos en el numeral 3 de las Bases especiales 2024.

Organización	Puntaje total	Categoría	Monto incentivo
ACHITUR	17	B	56.000.000
AD KIMVN	14	C	50.000.000
ANAMURI	20	A	63.000.000
CALIDER	20	A	63.000.000
CAMPOCOOP	20	A	63.000.000
CONAGRO	19	A	63.000.000
CONAPROCH	20	A	63.000.000
CONATRAR	11	D	21.000.000
CNC	20	A	63.000.000
FEDENCOOP	8	D	21.000.000
FEDAFRUC	17	B	56.000.000
LA VOZ DEL CAMPO	20	A	63.000.000
MUCECH	20	A	63.000.000
NEHUEN	20	A	63.000.000
NEWENCHE	19	A	63.000.000
RANQUIL	20	A	63.000.000
RED APÍCOLA	19	A	63.000.000
TRIUNFO CAMPESINO	20	A	63.000.000
UNAF	20	A	63.000.000
UOC	20	A	63.000.000

Que, si bien todas las postulaciones fueron aceptadas, existen algunas observaciones que deben ser subsanadas para dar por aprobado en su totalidad el proyecto y proceder a la asignación correspondiente.

Organización	Observación
CONAPROCH	Aprueba, pero la Organización tiene una diferencia de \$400.000.- en la declaración del gasto para la elaboración de boletín informativo trimestral "Vamos arando"
CONATRAR	Aprueba, pero debe ajustar presupuesto proyecto a la categoría D.
FENDECOOP	Aprueba, pero debe acreditarse como organización usuaria de INDAP y debe ajustar el presupuesto del proyecto a la categoría D.
LA VOZ DEL CAMPO	Aprueba, pero incentivo queda sujeto a la actualización del certificado de vigencia por proceso eleccionario.
RED APICOLA	Aprueba, pero debe modificar gasto de apoyo administrativo, correspondiente a un monto por \$1.700.000 presentado en el ámbito de Gestión, cuando debería ser parte del gasto en el ámbito de Soporte.
TRIUNFO CAMPESINO	Aprueba, pero incentivo queda sujeto a la presentación del Balance 2023.



Rosa Ponce Castillo  
Encargada PROGYSO



Andrea Riquelme Gatica  
Encargada de Juventud Rural



Mariana Espinoza Altamirano  
Profesional Unidad de Acreditación de Usuarios/as